

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE SE PUBLICA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVISIÓN TEMPORAL DE SEIS PUESTOS DE CATEGORÍA Y/O ESPECIALIDAD DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA, CON CARÁCTER TEMPORAL EN EL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Con fecha 22 de abril de 2024, se hizo pública Resolución Provisional siguiendo lo establecido en la Base 6 de la Resolución de 20 de marzo de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de seis puestos de Facultativo Especialista de Área, para el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Junto a esta Resolución Provisional del proceso selectivo se incluyó como Anexo I cuadro desglosado comprensivo del autobaremo de méritos, vinculante, presentado por las personas admitidas al proceso y de la valoración que elevó la Comisión de Selección.

En esta Resolución Provisional se hacía mención expresa al plazo de 2 días hábiles, en aplicación de la Base 6.1 de la Convocatoria, para que las personas interesadas pudieran presentar alegaciones frente a la misma, a la fecha no consta ninguna alegación.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la Convocatoria y en uso de las facultades delegadas por las Resoluciones 76/91 y 89/92 de la Dirección Gerencia del S.A.S., la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

RESUELVE

Primero.- Publicar en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, Resolución Definitiva por la que se da terminado el proceso selectivo para la cobertura de seis puestos Facultativo Especialista de Área, para el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Como **ANEXO I** a la presente Resolución se hace pública relación de las personas admitidas y adjudicatarias de los correspondientes nombramientos temporales, con indicación de la puntuación otorgada de méritos según Baremo de la convocatoria.

Se constata que de los seis puestos convocados, no se presenta ninguna solicitud para:

- Un puesto de FEA de Neurología, con nombramiento estatutario de interinidad por vacante.
- Un puesto de FEA de Dermatología, con nombramiento estatutario de sustitución.
- Un puesto de FEA de Urología, con nombramiento estatutario de interinidad vacante.

Segundo.- Designar para nombramiento temporal a los siguientes candidatos/as y especialidad en este A.G.S., sin perjuicio, en su caso, del preceptivo proceso de fiscalización, y con efectos en toma efectiva de posesión, a:

- D. Jesús Agüera Bitaubé – Nombramiento Interino Vacante- FEA Urología.
- D^a Marta Bernal Gómez - Nombramiento Interino Vacante- FEA Oncología Médica.
- D^a Sarah Sayago Gil - Nombramiento Interino Vacante- FEA Oncología Radioterápica.

Tercero. – Remitir esta Resolución y sus ANEXOS para su **publicación en la página web del SAS** (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluz>).

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día siguiente de la fecha.

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	22/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7VKHXREFHP24FQQ87NXYT43LD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS, ADJUDICATARIAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE SEIS PUESTOS CON NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE TEMPORAL A JORNADA COMPLETA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA PARA EL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

ESPECIALIDAD FEA	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/ EXCLUIDO	NOMBRAMIENTO
UROLOGÍA	AGÜERA BITAUBÉ, JESÚS	ADMITIDO	30,48
	DESIERTO POR NO PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD		
ONCOLOGÍA MÉDICA	BERNAL GÓMEZ, MARTA	ADMITIDA	17,38
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	SAYAGO GIL, SARAH	ADMITIDA	63,98
NEUROLOGÍA	DESIERTO POR NO PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD		
DERMATOLOGÍA	DESIERTO POR NO PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD		

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.